

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 18 de marzo de 2021 en las instalaciones de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., CEMOSA** sitas Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-14) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica con fecha 26 de febrero de 2020.

La Inspección fue recibida por _____, Jefe del Laboratorio y Operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Disponen de un recinto _____, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, donde se almacenan _____ y otros dos no operativos procedentes de la adquisición de la _____. Los _____ se encontraban desplazados en obra.-----

Se dispone de _____ s equipos para detección y medida de radiación, _____, verificados semestralmente por la propia empresa, siendo la última realizada el pasado noviembre.-----

Consta la realización por _____ de pruebas de hermeticidad semestrales, calibración y revisión, siendo las últimas de enero de 2021.-----



Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de los equipos (131.04.08 y 186.06.88), en obra con los equipos; registros dosimétricos correspondientes a tres usuarios realizados por Dosimetría Radiológica, siendo los últimos los correspondientes al mes de enero de 2021, no presentando valores significativos; una licencia de Supervisor y dos de Operador vigentes; certificados de de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, fechados en 2020.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., CEMOSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.